



ACTA CFP N° 16/2007

ACTA CFP N° 16/2007

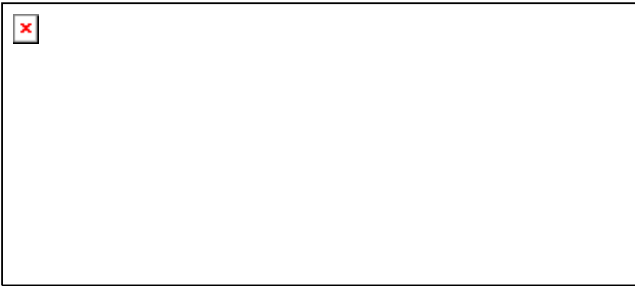
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2007, siendo las 11:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, y el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Dr. Edgardo Calatayud. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. FO.NA.PE.:
 - 1.1. Capacitación: Anexo I – Acta CFP N° 28/00.
 - 1.2. Capacitación: Proyecto “Centro de Capacitación para la Gente del Mar” de la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”, de Puerto Deseado – Pcia. De Sta. Cruz-. Nota del Sr. Director de la Escuela (16/05/07) referida a la ejecución del proyecto.
 - 1.3. Apoyo a las provincias.
2. INACTIVIDAD COMERCIAL:
 - 2.1. Exp S01:0217574/2003. Nota SSPyA 08/05/07) elevando a consideración del CFP la presentación del Sr Rubén ZAGAME vinculada con la justificación de la inactividad comercial del b-p FELISITAS (M.N. 3570).
3. TEMAS VARIOS:
 - 3.1. Cédula Judicial recibida (15/05/07) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, en los autos caratulados



ACTA CFP N° 16/2007

“BERHONGARAY ANTONIO TOMÁS Y OTROS s/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA” (Expte. N° 15962/2), solicitando informe.

3.2. Otros.

1. FO.NA.PE.:

1.1. Capacitación: Anexo I – Acta CFP N° 28/00.

Habiéndose cumplido el plazo para la convocatoria del año 2007 el día 1º/04/07, en el marco de inciso d) del artículo 45 de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, se ha procedido al análisis de los proyectos que se exponen a continuación, bajo los lineamientos sobre capacitación establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/2000.

A- Presentación de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” (26/03/07), para proyectos de capacitación y formación para el año 2007.

La Escuela Nacional de Pesca presenta una serie de proyectos para la actualización y mejoramiento de las ayudas didácticas que brinda, mediante la adquisición de elementos en las siguientes áreas que se consideran prioritarias:

- Área Comunicaciones:

1) Proyecto “Simulador de comunicaciones (SMSSM-GMDSS)”: en reemplazo de la versión anterior del simulador existente en la Escuela, dado que aquel programa no corre con equipos informáticos modernos y no puede actualizarse.

Resultados a alcanzar: capacitar a todos los oficiales y capitanes de buques de pesca marítima para que puedan operar correctamente en diferentes escenarios de comunicación según lo requerido por las normas internacionales, desde la estación de su buque, cumpliendo con lo indicado en el Sistema Mundial de Seguridad y Socorro Marítimo -SMSSM-.

Monto solicitado: \$ 156.000.

- Área Seguridad:

2) Proyecto “Prácticas de lucha contra incendios”: completar el equipamiento necesario para realizar las prácticas de lucha contra incendios que se realizan en el Patio de Fuego de la Escuela según lo requerido por el curso de la OMI (Organización Marítima Internacional).

Resultados a alcanzar: ejecutar las prácticas con mayor dinamismo y participación individual de cada uno de los alumnos, quienes podrán usar simultáneamente protecciones adecuadas para controlar el incendio real que se inicia.

Monto solicitado: \$ 31.000.



ACTA CFP N° 16/2007

3) Proyecto “Prácticas de abandono y supervivencia”: completar el equipamiento necesario para realizar las prácticas de Abandono y Supervivencia en el Mar que se desean realizar frente a las costas de Mar del Plata, en base a lo requerido por el curso de la OMI.

Resultados a alcanzar: ejecutar las prácticas con mayor dinamismo, realismo y participación individual de los alumnos, quienes se familiarizarán con situaciones extremas y sabrán responder a las mismas, en un entorno controlado.

Monto solicitado: \$ 36.000.

4) Proyecto “Prácticas de primeros auxilios”: completar el equipamiento necesario para realizar las prácticas de Primeros Auxilios que se realizarán en la Escuela Nacional de Pesca en base a lo requerido por el curso de la OMI.

Resultados a alcanzar: realizar las prácticas con mayor dinamismo y participación individual de los alumnos, quienes podrán sabrán ejecutar las rutinas con experiencia previa, ante emergencias de salud o traumatismos a bordo, guiados por personal médico en tierra.

Monto solicitado: \$ 25.000.

- Área Mecánica Naval:

5) Proyecto “Herramientas para desarme y montaje de motores marinos”: completar el equipamiento necesario para realizar las prácticas de mantenimiento y reparaciones reales a bordo del buque de instrucción y administrar las herramientas del taller de máquinas de manera sistematizada por curso y docente a cargo.

Resultados a alcanzar: ejecutar las prácticas con mayor dinamismo y participación individual de cada uno de los alumnos, quienes podrán utilizar simultáneamente las herramientas sin demoras.

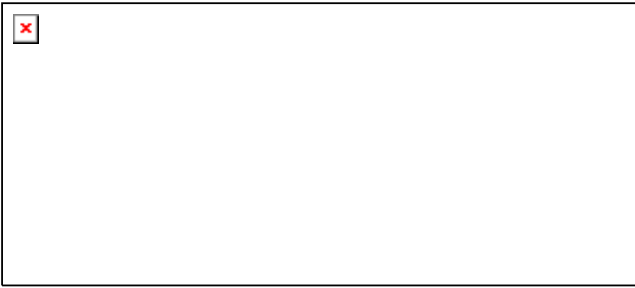
Monto solicitado: \$ 23.000.

Se decide por unanimidad aprobar los cinco proyectos analizados y asignar para su ejecución los fondos requeridos en cada uno de ellos que suman un total de \$ 271.000. Dichas sumas deberán imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

B- Presentación del Instituto de Biología Marina y Pesquera (IBMP) “ALMIRANTE STORNI” - Pcia. de Río Negro- (29/03/07). Desarrollo de cursos del Instituto y la Universidad Nacional del Comahue en el marco del Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Pesca.

El Instituto de Biología Marina “Almirante Storni”, Universidad Nacional del Comahue, presenta el proyecto para el dictado de cuatro cursos de capacitación, por parte del IBMP “Alte. Storni” y la Cátedra Artes y Métodos de Pesca del Dpto. de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue en San Antonio Oeste,



ACTA CFP N° 16/2007

que se enumeran a continuación, y el desarrollo de actividades de asesoramiento y asistencia técnica de ejecución continua a lo largo del año.

Cursos:

1. Artes y métodos de pesca para las pesquerías artesanales y costeras de Patagonia: conocimientos elementales para su construcción y aplicaciones prácticas a escala local.
2. Prácticas sanitarias básicas para el tratamiento de las capturas y conservación de su calidad.
3. Fundamentos de navegación y comunicaciones.
4. Recuperación de oficios en la pesca artesanal y costera.

El objetivo del proyecto es mejorar la operatividad y eficiencia de los pescadores artesanales marinos del norte de Patagonia. El monto total del proyecto es de \$155.918 de los que se requieren al CFP \$ 59.500.

Se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución el monto requerido (\$ 59.500). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

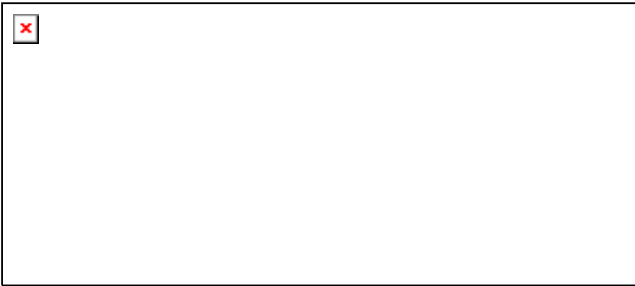
1.2. Capacitación: Proyecto “Centro de Capacitación para la Gente del Mar” de la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith”, de Puerto Deseado – Pcia. De Sta. Cruz-. Nota del Sr. Director de la Escuela (16/05/07) referida a la ejecución del proyecto.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se informa la necesidad de realizar un ajuste de \$ 38.311,78 en el monto aprobado para el proyecto de referencia en el Acta CFP N° 16/06, para afrontar el pago de honorarios de los instructores destinados al dictado de los cursos contemplados en el mismo.

Al respecto se decide por unanimidad autorizar la ampliación del monto aprobado en el Acta CFP N° 16/06 (\$ 217.758,86), en \$ 38.311,78.

1.3. Apoyo a las provincias.

Atendiendo a la necesidad de prestar apoyo a los programas que llevan adelante las provincias integrantes del CFP en relación con la formación del personal de la pesca, se decide por unanimidad asignar recursos del FO.NA.PE. a las provincias en los proyectos que se enumeran a continuación:



ACTA CFP N° 16/2007

- **Provincia de Buenos Aires: “Programa de Formación de Observadores Pesqueros” de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires.**

El objetivo del proyecto es formar, a través de un curso de extensión universitaria, un equipo de personas dotado de capacidades y conocimiento técnico para obtener información para el manejo del recurso y actividad de pesca costera de la Provincia de Buenos Aires.

Monto asignado por el CFP: PESOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$81.700), según se detalla a continuación:

Aranceles UTN e INTI	\$ 47.500
Insumos librería, impresiones	\$ 4.600
Ropa y elementos de trabajo	\$ 15.300
Equipos para cátedra, publicaciones, material didáctico	\$ 6.900
Movilidad y viáticos	\$ 7.400

- **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: “Proyecto de Equipamiento y Capacitación para el Laboratorio Regional de Ushuaia L 351, de Detección de Biotoxinas y Microbiología” dependiente de la Dirección de Pesca y Acuicultura de la Provincia.**

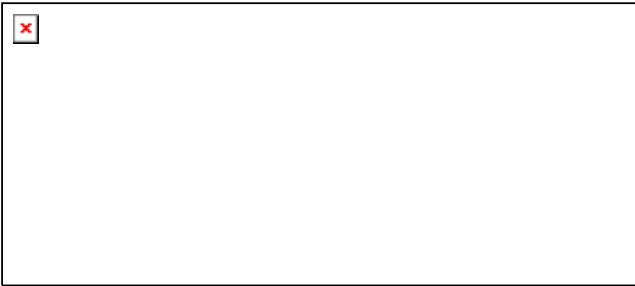
El objetivo del proyecto es la capacitación de nuevos técnicos del Laboratorio mencionado en normas ISO 17025 (específicas para laboratorios de ensayo y calibración) y seguridad en laboratorios. El resultado que se espera alcanzar es la ampliación de las funciones del laboratorio para cumplir con las normas sanitarias expuestas y favorecer la comercialización de los moluscos bivalvos vivos para consumo humano -cumplimiento de la Resolución SENASA 829/06-.

Monto asignado por el CFP: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 39.100), según se detalla a continuación:

 FE DE ERRATAS

Placa calefactora con agitador magnético	\$ 28.000
Balanza de precisión por 2 (dos)	\$ 10.500
Heladeras por 2 (dos)	\$ 5.000
Baño María 60 tubos	\$ 800
Capacitación Seguridad en Laboratorios	\$ 8.000

A partir de lo expuesto se instruye a la Secretaría Técnica para que gestione la transferencia de los fondos asignados a las dos provincias, imputando los mismos a los recursos disponibles en la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia).



2. **INACTIVIDAD COMERCIAL:**

2.1. **Exp S01:0217574/2003. Nota SSPyA 08/05/07) elevando a consideración del CFP la presentación del Sr Rubén ZAGAME vinculada con la justificación de la inactividad comercial del b-p FELISITAS (M.N. 3570).**

El 21/07/04, por Acta CFP N° 33/04, se decidió considerar justificada la inactividad comercial del buque FELISITAS (M.N. 3570) en los términos del segundo párrafo del artículo 28 de la Ley 24.922.

El 23/05/05 el Sr. ZAGAME informó a la DNPYA que si bien el buque se encontraba *“listo para tirarlo al agua”*, era necesaria *“una grúa para levantar 50 toneladas y el problema es que hace varios meses que la misma no se encuentra en Necochea”* (fs. 165). El 07/07/06 el administrado informó que el buque se encontraba en el agua y que estaba esperando recibir las inspecciones pertinentes (fs. 168).

El 11/09/06, luego de ser requerido el cumplimiento de la Resolución CFP N° 7/06, el Sr. ZAGAME solicitó que se tenga por justificada la inactividad comercial del buque, y adjuntó documentación y una fotografía (fs. 184).

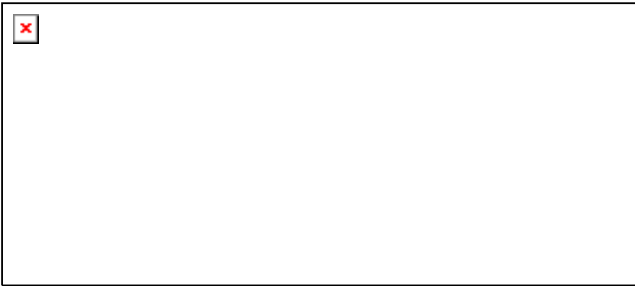
El 27/09/06 la DNCP solicitó a la PNA que informara sobre la veracidad de la falta de disponibilidad de una grúa adecuada para culminar con las tareas en el buque (fs. 194). El 26/03/07 la PNA informó que en el período indicado por el administrado no se disponía de una grúa de las características reseñadas (fs. 199).

El 08/05/07, la Autoridad de Aplicación remitió las actuaciones con el informe previsto en la Resolución CFP N° 7/06, informando que la última actividad del buque culminó el 07/12/01.

Si bien la fecha informada por la Autoridad de Aplicación es la que indica el comienzo de la inactividad comercial del buque, cabe recordar que dicha inactividad fue justificada por el CFP en el Acta N° 33/04. De ahí que el período a considerar en la actual petición es el que corre desde el año 2004 hasta el presente.

Por todo lo expuesto, analizada toda la documentación y las explicaciones presentadas por la administrada (la dificultad para poner nuevamente el buque en el agua por la ausencia de una grúa adecuada y las inspecciones ulteriores), se decide por unanimidad justificar la inactividad comercial del buque FELISITAS (M.N. 3570).

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva las actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de que se proceda a la notificación del interesado (artículo 7° de la Resolución CFP N° 7/06).



ACTA CFP N° 16/2007

3. TEMAS VARIOS:

- 3.1. Cédula Judicial recibida (15/05/07) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, en los autos caratulados “BERHONGARAY ANTONIO TOMÁS Y OTROS s/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA” (Expte. N° 15962/2), solicitando informe.**

Tomado conocimiento de la cédula mencionada, se decide por unanimidad dar respuesta a la solicitud de informe requerida.

3.2. Otros.

- 3.2.1. Nota de PESQUERA CRUZ DEL SUR (16/05/07) solicitando audiencia al CFP.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad conceder la audiencia requerida para el día miércoles 23 de mayo próximo a las 15:00 horas.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado.

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP el día miércoles 23 de mayo de 2007 en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.